

CONSORCIO AEROPORTUARIO DE LA SERENA S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados financieros

31 de diciembre de 2013

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultado por Función
Estados Integrales de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo Directo
Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de fomento



Estados Financieros Anuales

CONSORCIO AEROPORTUARIO DE LA SERENA S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2013



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 27 de Marzo de 2014

Señores Accionistas y Directores
Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 9 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Santiago, 27 de Marzo de 2014
Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 9 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Ricardo Arraño T.
RUT: 9.854.788-6

A handwritten signature in black ink that reads "PricewaterhouseCoopers". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

**Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria
(CAS SC)**

Índice:

Informe del auditor independiente	1
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Resultado por Función	4
Estados Integrales de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo Directo	7
Notas a los Estados Financieros	8

Moneda Funcional	: Peso Chileno
Moneda Presentación	: Miles de Pesos (M\$)
UF	: Unidades de Fomento

Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2013

2

Activos	Notas	31-12-2013 M\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	508.473
Otros activos no financieros, corrientes	17	122.673
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9	122.977
Inventarios	19	430
Activos por impuestos corrientes	18	10.305
Activos corrientes totales		764.858
Activos no corrientes		
Otros activos no financieros, no corrientes	17	767.843
Activos intangibles distintos de la plusvalía	4	1.472.248
Propiedades, planta y equipo	8	104.600
Total de activos no corrientes		2.344.691
Total de activos		3.109.549

Las notas explicativas 1 al 23 forman parte integral de los presentes estados financieros

Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2013

3

Patrimonio y pasivos	Notas	31-12-2013 M\$
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros corrientes	5	286.708
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	98.098
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	12	1.222.819
Otros pasivos no financieros corrientes	6	4.534
Pasivos corrientes totales		1.612.159
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros no corrientes	5	369.917
Pasivos por impuestos diferidos	15	31.204
Total de pasivos no corrientes		401.121
Total pasivos		2.013.280
Patrimonio		
Capital emitido	16	960.000
Ganancias acumuladas	16	136.269
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.096.269
Patrimonio total		1.096.269
Total de patrimonio y pasivos		3.109.549

Las notas explicativas 1 al 23 forman parte integral de los presentes estados financieros

Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria
Estado de Resultados por Función
 Por el período entre el 9 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013

4

		ACUMULADO
	Notas	09-01-2013 31-12-2013 M\$
Ganancia		
Ingresos de actividades ordinarias	11	842.626
Costo de ventas	14	(428.409)
Ganancia bruta		414.217
Gastos de administración	14	(227.390)
Costos financieros	13	(13.029)
Resultado por unidades de reajuste	21	(6.325)
Ganancia antes de impuestos		167.473
Gasto por impuestos a las ganancias	15	(31.204)
Ganancia		136.269

Ganancia por acción básica y diluida		
Ganancia por acción básica y diluida		1,4195

Las notas explicativas 1 al 23 forman parte integral de los presentes estados financieros

Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria
Estado Integral de Resultados
Por el período entre el 9 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013

5

		ACUMULADO
	Notas	09-01-2013 31-12-2013 M\$
Ganancia		136.269
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		-
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		-
Resultado integral total		136.269

Las notas explicativas 1 al 23 forman parte integral de los presentes estados financieros

• ESTADOS FINANCIEROS CONSORCIO AEROPORTUARIO DE LA SERENA S.A. SOCIEDAD
CONCESIONARIA -- AL 31 DE DICIEMBRE 2013

Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria
Estado de Cambios en el Patrimonio
 Período actual entre el 9 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013

6

	Notas	Capital emitido M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial periodo actual 09-01-2013		-	-	-
Resultado integral:				
Ganancia	16	-	136.269	136.269
Emisión de patrimonio (1)	16	960.000	-	960.000
Saldo Final Periodo Actual 31-12-2013		960.000	136.269	1.096.269

(1) El Capital Autorizado de la Sociedad asciende a M\$ 960.000, dividido en 96.000 acciones. Conforme a lo establecido en la escritura de constitución y en las Bases de Licitación, al otorgarse la escritura de constitución de la Sociedad Concesionaria los accionistas deberán suscribir íntegramente el capital de la Sociedad y pagar, a lo menos, la suma de M\$ 480.000, equivalente a 48.000 acciones. El saldo del capital deberá pagarse en el plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad. Con fecha 13 de diciembre de 2013 los accionistas pagaron el saldo de capital, por lo tanto a la fecha de los presentes estados financieros el capital se encuentra integralmente pagado de acuerdo a los plazos establecidos por las bases de licitación.

Las notas explicativas 1 al 23 forman parte integral de los presentes estados financieros

Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria
Estado de Flujos de Efectivo Directo
 Por el período entre el 9 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013

7

	Notas	09-01-2013 31-12-2013 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de prestación de servicios		847.522
Otros cobros por actividades de operación		111.601
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(262.429)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(25.353)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(2.800)
Otros pagos por actividades de operación		(905.589)
Impuestos a las ganancias pagados		(1.680)
Otras entradas de efectivo		716.074
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		477.346
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo		(73.775)
Compras de activos intangibles		(855.098)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(928.873)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de la emisión de acciones	16	960.000
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		960.000
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		508.473
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		508.473
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	3	508.473

Las notas explicativas 1 al 23 forman parte integral de los presentes estados financieros

NOTA 1 INFORMACIÓN CORPORATIVA

Consortio Aeroportuario de La Serena S.A Sociedad Concesionaria, en adelante CAS SC, integra parte del Grupo de Agencias Universales S.A., quien a su vez es parte del Holding Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN). CAS SC es una Sociedad Anónima Cerrada, chilena, que se constituyó por escritura pública otorgada el día 18 de diciembre de 2012, y cuyo capital inicial fue efectivamente aportado el 9 de enero de 2013, ante el Notario de Santiago Raúl Undurraga Laso, titular de la Notaría número veintinueve de Santiago, de domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Santiago.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, Avda. Andrés Bello N° 2687 Comuna de las Condes, sin perjuicio de los domicilios especiales de las oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en otros puntos del país. La controladora directa de la sociedad es Agencias Universales S.A., mientras que la controladora última del grupo es Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN)

La Sociedad fue constituida con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo emanado de las Bases de licitación que en virtud que su matriz, Agencias Universales S.A., se adjudicó el 21 de septiembre de 2012 la “Concesión Aeródromo La Florida de La Serena, IV Región de Coquimbo”, Decreto supremo publicado en el Diario Oficial de la República de Chile del día 12 de diciembre de 2012. Por consiguiente, la Sociedad tiene por objeto la reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Aeródromo La Florida de La Serena IV Región de Coquimbo”, mediante el sistema de Concesiones Públicas, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella, y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión.

Conforme a lo establecido en las bases de licitación, y en sus estatutos, la duración de la Sociedad será igual al plazo de la concesión de la obra pública fiscal denominada “Aeródromo La Florida de La Serena IV Región de Coquimbo”, más 3 años. No obstante lo anterior, las mencionadas bases establecen que el plazo máximo de la concesión será 120 meses. El 9 de enero de 2013 comenzó la operación la Concesión.

Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, la concesión consiste principalmente en la remodelación y ampliación del Área Terminal de Pasajeros del Aeródromo La Florida de La Serena IV Región de Coquimbo, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeródromo, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un Aeródromo regional con carácter internacional. La concesión incluye el mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que deberá ejecutar la Sociedad.

El capital autorizado de la Sociedad es la suma de M\$ 960.000, dividido en 96.000 acciones. Sus accionistas son Agencias Universales S.A. quien suscribió 95.040 acciones, obteniendo así un porcentaje de participación del 99,00%, y Terminales y Servicios de Contenedores S.A., quien suscribió 960 acciones, obteniendo así un porcentaje de participación del 1,00%.

Estos estados financieros, fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 27 de marzo de 2014.

La Sociedad presenta capital de trabajo negativo al 31 de diciembre de 2013, no obstante, la Administración manifiesta que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de Agencias Universales S.A., sociedad matriz, para asegurar las actividades operacionales y compromisos financieros futuros.

NOTA 2 CRITERIOS CONTABLES

1. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), las cuales han sido emitidas por el IASB y adoptadas íntegramente en Chile, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma.

Estos Estados Financieros reflejan fielmente la situación financiera de CAS SC al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período entre el 9 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. En el ejercicio 2012 se constituyó la sociedad, pero no hubo operaciones, siendo el 9 de enero de 2013 la fecha en la que el capital inicial fue aportado, en consecuencia, los presentes estados financieros son los primeros que se preparan y, no incluyen saldos comparativos del ejercicio anterior.

2. Modelo de presentación de estados financieros

Conforme a lo exigido en la Circular 1879 de la Superintendencia de Valores y Seguros CAS SC cumple con emitir los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Resultados por Función
- Estado Integral de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo Directo
- Notas a los Estados Financieros

Los presentes estados financieros cubren el período comprendido entre el 9 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

3. Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional, que es el Peso Chileno.

Bajo IFRS la determinación de la moneda funcional se basa en el entorno económico principal en el que opera una entidad, el que normalmente es aquel en el que ésta genera y gasta el efectivo. CAS SC, en base a los factores indicados en la NIC 21 ha determinado que su moneda funcional es el Peso Chileno y los Estados Financieros son preparados y presentados en dicha moneda.

4. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente presentado en el Estado de situación financiera comprende los saldos bancarios, saldos en caja y otras inversiones equivalentes al efectivo, como fondos mutuos y depósitos a plazo, con vencimiento menor a 90 días y con alta liquidez. En los presentes estados financieros sólo presentan saldos bancarios y saldos en caja.

5. Estado de flujos de efectivo

El Estado de flujos de efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Y finalmente como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

6. Concesión

CAS SC, en su calidad de Sociedad Concesionaria considera para la preparación y presentación de sus Estados Financieros la aplicación de la IFRIC 12.

En atención que a la fecha de los presentes Estados Financieros la Sociedad ya inicio sus operaciones asociadas, los criterios contables descritos a continuación están siendo aplicados a la Concesión Aeródromo la Florida De La Serena IV Región de Coquimbo.

- CAS SC, no reconoce como parte de Propiedades, Planta y Equipo la infraestructura y demás equipamientos proporcionados por el otorgador de la Concesión para efectos de la operación del Aeródromo, ni aquellos que deba construir en el marco de la concesión.
- CAS SC, reconoce y valoriza los ingresos relacionados con servicios operacionales de acuerdo con NIC 18. Asimismo en caso que existan ingresos y costos asociados con servicios de construcción, la Sociedad aplicará lo dispuesto en NIC 11.

6. Concesión - Continuación

- En lo referente a la contraprestación entregada por el otorgante a CAS SC, y en base a lo establecido en las bases de licitación, la Sociedad analizó si las inversiones en infraestructura y demás equipamientos serán registrados como activos financieros (cuentas por cobrar) o como intangibles, según corresponda aplicar conforme a IFRIC 12. Estas inversiones se contabilizaron como activos intangibles.

7 Activos intangibles

La Sociedad ha registrado como activos intangibles los desembolsos que deberá efectuar como pago a las obligaciones con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) emanadas de las bases de licitación, y que han sido descritas en la Nota 6. La valuación de los activos intangibles corresponde al valor presente de las obligaciones con el MOP, determinado a la fecha de inicio de la operación de la Sociedad (9 de enero de 2013), conforme a lo descrito en Nota 2.8, menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

También la Sociedad imputa al activo intangible los costos correspondientes a la construcción de obras de ampliación y modificación dentro del aeródromo.

La Sociedad considera estos activos como de vida útil finita, y por lo tanto el método de amortización utilizado es el lineal y el periodo de amortización dado al intangible de la concesión es de 120 meses (duración máxima del periodo de concesión), sin perjuicio que este plazo será revisado anualmente.

Al menos anualmente, la Sociedad analizará si existen factores o indicios que indiquen que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, en cuyo caso se realizarían pruebas de deterioro.

Los métodos y períodos de amortización a aplicar serán revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, se ajustarán de forma prospectiva.

8 Otros pasivos, corrientes y no corrientes

En este rubro la Sociedad presenta las obligaciones con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) emanadas de las bases de licitación, y que son descritas en la Nota 7. Las obligaciones devengan intereses, por lo que la Sociedad, en virtud a lo establecido en NIC 37, ha registrado las obligaciones no corrientes al valor presente de los flujos futuros que la Sociedad deberá desembolsar, utilizando una tasa de descuento apropiada a los plazos, a la moneda de pago (UF) y al riesgo del pasivo. Dicha tasa ha sido fijada en 2,69%.

9 Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del período, es registrado conforme a la aplicación de la tasa impuesto a la renta sobre la base imponible de cada periodo, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio, se registrarán en resultados o en resultados integrales (patrimonio neto), en función de donde se registren las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocerán únicamente cuando se considere probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocerán pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputarán en resultados como un abono al rubro Impuestos a las ganancias.

9 Impuesto a las ganancias – Continuación

En cada cierre contable se revisarán los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

10 Unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios en Unidades de Fomento (UF), son expresados en pesos en su equivalencia al valor de dicha unidad vigente al cierre de cada ejercicio. El valor de la UF al 31 de diciembre de 2013 es de \$ 23.309,56 \$22.807,54 al 9 de enero de 2013. Las variaciones en el valor de la UF son registradas con cargo o abono a resultados en el rubro Resultado por unidades de reajuste.

11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y que éstos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos que correspondan. Los siguientes son los criterios para el reconocimiento de ingresos:

a) Ingresos operacionales

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que los servicios han sido prestados y sea probable que los beneficios económicos fluyan a la sociedad y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Dentro de los ingresos operacionales existen las siguientes categorías:

a.1) Servicios Aeronáuticos: Aquellos que se relacionan con servicio de apoyo a las aeronaves durante su escala en el aeródromo y otros servicios en tierra. CAS SC presta estos servicios durante todo el periodo de explotación de la Concesión, desde la puesta en servicio provisoria de la fase 1 hasta el término de la concesión, en forma obligatorio o facultativa según se establece en cada caso en las bases de licitación, y tendrá derecho a percibir ingresos, mediante el cobro de tarifas a los usuarios ya sea por la prestación directa del servicio o a través de terceros. Los servicios aeronáuticos se clasifican en las siguientes sub- categorías:

11 Reconocimiento de ingresos – Continuación

- Sistema de Embarque – Desembarque: CAS SC provee, mantiene y opera en carácter obligatorio las facilidades para el embarque y desembarque de los pasajeros, a través de la totalidad de los puentes de embarque y desembarque para dar servicio a los vuelos nacionales o internacionales que operen en el aeródromo.
- Cintas Transportadoras de Equipajes: CAS SC provee y mantiene en carácter obligatorio las cintas transportadoras de equipajes ubicadas en el edificio terminal de pasajeros, durante todo el periodo de explotación.
- Área Servicio en Plataforma: CAS SC explota las aéreas destinadas para los servicios de asistencia en tierra a las aeronaves al equipaje y la carga, que los prestadores de estos servicios realizan en plataforma y los servicios de asistencia a los pasajeros en el edificio terminal.

a.2) Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios: CAS SC deberá prestar estos servicios en forma obligatoria durante todo el periodo de explotación de acuerdo a las necesidades del aeródromo. Los servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios se clasifican en las siguientes categorías.

- Servicio alimentación y bebida: CAS SC deberá explotar el servicio de alimentación y bebida, habilitando para ello, áreas para restaurante, cafetería, bar y/u otro similar. CAS SC podrá prestar este servicio tanto en el Terminal de Pasajeros como en las áreas públicas exteriores de servicio definidas dentro del área de concesión.
- Área para servicio de Comunicaciones: CAS SC debe explotar áreas para el servicio de comunicaciones para el público en general, en la cantidad que amerite el volumen de pasajeros que transita por el aeródromo, tanto en el Terminal de Pasajeros como en las aéreas publicas exteriores de servicio.
- Estacionamientos públicos para público vehículos en general: CAS SC deberá explotar las áreas de estacionamientos públicos para vehículos en general en cantidad acorde con los volúmenes de tráfico de este y dentro del área de concesión.

11 Reconocimiento de ingresos – Continuación

- Counters para Compañías Aéreas: CAS SC debe explotar las áreas de counters para que las compañías aéreas puedan atender y realizar el chequeo de pasajeros y equipaje, de acuerdo a las necesidades del aeródromo.
- Oficinas de apoyo para counters: CAS SC debe explotar las áreas disponibles de oficinas para apoyo de los counters, de acuerdo a las necesidades del aeródromo. La tarifa máxima mensual por cada metro cuadrado será de UF 1,0
- Servicio de transporte público y sus áreas de estacionamiento: CAS SC debe explotar y disponer las áreas de estacionamiento para vehículos de transporte de pasajeros (buses, minibuses y taxis) claramente señalizadas y de acuerdo a las necesidades del aeródromo.

a.3) Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos: CAS SC está autorizado a prestar, sin ser obligatorio, durante todo el periodo de explotación. Los servicios No Aeronáuticos Comerciales facultativos se clasifican en las siguientes categorías:

- Áreas para locales comerciales
- Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
- Áreas para publicidad y propaganda
- Servicio a pasajeros primera clase y ejecutivos
- Estacionamiento para vehículos en arriendo
- Estacionamiento para Custodia de Vehículos
- Oficinas en General
- Servicio de Gestión de Terminal de Carga
- Otros

Los ingresos por los tipos de servicios antes mencionados están basados en tarifas que se han establecido en contratos con clientes nacionales, teniendo la mayor parte de ellas como moneda de expresión el Peso Chileno. El valor neto del monto facturado es abonado directamente a ingresos operacionales de las líneas de negocios que corresponda.

12 Costos financieros

Se imputan a resultados en función del método del devengado. Sin embargo, los asociados a construcción del aeródromo son capitalizados, formando parte del intangible, conforme a NIC 23. Durante el periodo cubierto por los presentes estados financieros, la Sociedad no ha capitalizado costos financieros.

13 Deterioro

Deterioro de activos no financieros

En cada cierre contable, CAS SC evalúa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o cuando se presente un requerimiento anual de pruebas de deterioro de un activo, la Sociedad realiza una estimación del Valor recuperable del activo.

El Valor recuperable de un activo, es el monto mayor entre el Valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo, menos los costos de venta, y su Valor en uso. Cuando el valor libro de un activo excede su Valor recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido, con cargo a resultados, hasta su Valor recuperable.

Al evaluar el Valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento apropiada.

Para determinar el Valor razonable menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, precios de acciones cotizadas para subsidiarias u otros indicadores de valor razonable disponibles.

De existir pérdidas por deterioro de operaciones continuas, ellas deben ser reconocidas en el Estado de resultados en las categorías de gastos, consistentes con la función del activo deteriorado.

14 Nuevos pronunciamientos contables

- I. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2013

I.1. Normas e interpretaciones

Letra	Norma		Fecha de aplicación obligatoria
a)	NIC 19	Beneficios a los empleados	1 de Enero 2013
b)	NIC 27	Estados Financieros Separados	1 de Enero 2013
c)	NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de Enero 2013
d)	NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de Enero 2013
e)	NIIF 12	Revelaciones de participación en otras entidades	1 de Enero 2013
f)	NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de Enero 2013
g)	CINIIF 20	Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto	1 de Enero 2013

a) NIC 19 Beneficios a los empleados.

Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. En esencia, esta modificación elimina el método del corredor o banda de fluctuación y requiere que las fluctuaciones actuariales del período se reconozcan con efecto en los Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.

La Sociedad no tiene beneficios a los empleados, por lo que concluye que no es aplicable la mencionada norma en los estados financieros.

b) NIC 27 Estados Financieros Separados.

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.

La Sociedad no consolida sus estados financieros, por lo que concluye que no es aplicable la mencionada norma en los estados financieros.

c) NIIF 10 Estados financieros consolidados.

Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial” y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

La Sociedad no consolida sus estados financieros, por lo que concluye que no es aplicable la mencionada norma en los estados financieros.

d) NIIF 11 Acuerdos conjuntos.

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Provee un reflejo más realista de los acuerdos conjuntos enfocándose en los derechos y obligaciones que surgen de los acuerdos más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

La Sociedad no tiene acuerdos conjuntos, por lo que concluye que no es aplicable la mencionada norma en los estados financieros.

e) NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y/o asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

La Sociedad no tiene participación en otras sociedades, por lo que concluye que no es aplicable la mencionada norma en los estados financieros.

f) NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.

La Sociedad evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

g) CINIIF 20 Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto.

CINIIF 20 ““Stripping Costs” en la fase de producción de minas a cielo abierto” Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de costos por la remoción de desechos de sobrecarga “Stripping Costs” en la fase de producción de una mina como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. Adicionalmente, la interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme a las NIIF castiguen los activos de “Stripping Costs” existentes contra las ganancias acumuladas cuando éstos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento.

La Sociedad no participa en negocios de producción minera a cielo abierto, por lo que concluye que no es aplicable la mencionada norma en los estados financieros

I.2. Enmiendas y mejoras

Letras	Norma		Fecha de aplicación obligatoria
a)	NIC 1	Presentación de Estados Financieros	1 de Julio 2012
b)	NIC 28	Inversiones en asociadas y joint ventures	1 de Enero 2013
c)	NIIF 7	Instrumentos Financieros Información a Revelar	1 de Enero 2013
d)	NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas de Información Financieras	1 de Enero 2013
e)	NIC 1	Presentación de Estados Financieros	1 de Enero 2013
f)	NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo	1 de Enero 2013
g)	NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación	1 de Enero 2013
h)	NIC 34	Información financiera intermedia	1 de Enero 2013
i)	NIIF 10	Estados Financieros Consolidados	1 de Enero 2013
	NIIF 11	Acuerdos conjuntos	
	NIIF 12	Revelaciones de participaciones en otras entidades	

a) NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida

La Sociedad evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

b) NIC 28 Inversiones en asociadas y joint ventures

Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.

La Sociedad no presenta inversiones en asociadas, de igual manera no presenta joint ventures, por lo que concluye que no es aplicable la mencionada norma en los estados financieros.

c) NIIF 7 Instrumentos Financieros Información a Revelar

Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada es permitida.

La Compañía evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

d) NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas de Información Financieras

Emitida en marzo de 2012. Provee una excepción de aplicación retroactiva al reconocimiento y medición de los préstamos recibidos del Gobierno con tasas de interés por debajo de mercado, a la fecha de transición. Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a NIIF 1 emitidas en mayo de 2012.

- Aclara que una empresa puede aplicar NIIF 1 más de una vez, bajo ciertas circunstancias.
- Aclara que una empresa puede optar por adoptar NIC 23, "Costos por intereses" en la fecha de transición o desde una fecha anterior.
- Como consecuencia de la enmienda a NIC 1, clarifica que una empresa que adopta IFRS por primera vez puede entregar información en notas para todos los periodos presentados.

La Sociedad evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

e) NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una tercera columna de balance.

La Compañía evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

f) NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos

Clarifica que los repuestos y el equipamiento de servicio será clasificado como Propiedad, planta y equipo más que inventarios, cuando cumpla con la definición de Propiedad, planta y equipo.

La Compañía evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

g) NIC 32 Presentación de Instrumentos Financieros

Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.

La Sociedad evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

h) NIC 34 Información Financiera Intermedia

Clarifica los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en períodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.

La Sociedad evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

i) NIIF 10 Estados Financieros Consolidados; NIIF 11 Acuerdos Conjuntos; NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades

Emitida en julio de 2012. Clarifica las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarlas el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma. Por lo tanto, podría ser necesario realizar modificaciones a la información comparativa presentada en dicho periodo, si es que la evaluación del control sobre inversiones difiere de lo reconocido de acuerdo a NIC 27/SIC 12.

La Sociedad evaluó el impacto generado por la mencionada norma, concluyendo que no tiene efectos en los estados financieros.

- II. Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2013, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas son las siguientes.

II.1. Normas e interpretaciones

Letra	Norma	Fecha de aplicación obligatoria
a)	NIIF 9 Instrumentos Financieros	1 de Enero 2015
b)	CINIIF 21 Gravámenes	1 de Enero 2014

a) NIIF 9 Instrumentos Financieros

Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses.

Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en otros resultados integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable.

Su adopción anticipada es permitida.

b) CINIIF 21 Gravámenes

Emitida en mayo de 2013. Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo esta dentro del alcance de NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida

II.2. Enmiendas y mejoras

Letras	Norma		Fecha de aplicación obligatoria
a)	NIC 32	Instrumentos Financieros Presentación	1 de Enero 2014
b)	NIC 27	Estados Financieros Separados	1 de Enero 2014
	NIIF 10	Estados Financieros Consolidados	1 de Enero 2014
	NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	1 de Enero 2014
c)	NIC 36	Deterioro del valor de los activos	1 de Enero 2014
d)	NIC 39	Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición	1 de Enero 2014
e)	NIIF 9	Instrumentos Financieros	Sin Determinar
f)	NIC 19	Beneficios a los empleados	1 de Julio 2014
g)	NIIF 2	Pagos Basados en acciones	1 de Julio 2014
h)	NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de Julio 2014
i)	NIIF 8	Segmentos operativos	1 de Julio 2014
J)	NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de Julio 2014
k)	NIC 16	Propiedades, plantas y equipos	1 de Julio 2014
	NIC 38	Activos Intangible	1 de Julio 2014
l)	NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas	1 de Julio 2014
m)	NIIF 1	Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera	1 de Julio 2014
n)	NIIF3	Combinaciones de negocio	1 de Julio 2014
o)	NIIF 13	Medición de valor razonable	1 de Julio 2014
p)	NIC 40	Propiedades de inversión	1 de Julio 2014

a) NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación

Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

b) NIC 27 Estados Financieros Separados; NIIF 10 Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades

Emitida en Octubre 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

c) NIC 36 Deterioro del valor de los activos

Emitida en Mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

d) NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición

Emitida en junio 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que, las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Estos cambios incluyen cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

e) NIIF 9 Instrumentos Financieros

Emitida en noviembre de 2013, las modificaciones incluyen como elemento principal una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgos en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

f) NIC 19 Beneficio a los empleados

Emitida en noviembre de 2013, esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013.

g) NIIF 2 Pagos basados en acciones

Se clarifican las definición de “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

h) NIIF 3 Combinaciones de negocios

Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación". La norma se modificó adicionalmente para aclarar que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39.

La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

i) NIIF 8 Segmentos Operativos

La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares.

La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

j) NIIF 13 Medición de valor razonable

Cuando se publicó la NIIF 13, consecuentemente los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

k) NIC 16 Propiedades; plantas y equipos y NIC 38 Activos Intangibles

Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

l) NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas

La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013) Emitidas en diciembre de 2013.

m) NIIF 1 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera

Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

n) NIIF 3 Combinación de negocios

Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

o) NIIF 13 Medición del valor razonable

Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9.

La enmienda es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

p) NIC 40 Propiedades de inversión

Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. La enmienda es aplicable para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2014, pero es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de dicha fecha, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

15. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones pueden referirse básicamente a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.

- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

Estas estimaciones se realizan en base a la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos futuros hagan aconsejable modificarlas en los próximos períodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los estados financieros futuros.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la sociedad concesionaria no contempla situaciones de incertidumbre que lleven asociado un riesgo significativo que supongan cambios materiales en el valor de sus activos o pasivos dentro del ejercicio próximo.

En la preparación de los estados financieros se ha aplicado el siguiente criterio determinado por la Gerencia, para clasificar los activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

Este criterio dice relación principalmente con el momento en que los activos sean realizables y los pasivos liquidables en un futuro cercano. La Gerencia ha definido esto en relación al ciclo operacional del negocio que se entiende cumplido en el período de un año.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) Composición del efectivo y efectivo equivalente

El concepto de efectivo y efectivo equivalente en el Estado de Situación Financiera comprende disponible y saldos bancarios.

Efectivo y efectivo equivalente	31-12-2013 M\$
Fondos en efectivo	490
Saldos bancarios	507.983
Monto del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	508.473

b) Detalle del efectivo y equivalentes del efectivo por moneda

Efectivo y equivalentes del efectivo por moneda	31-12-2013 M\$
Peso Chileno	508.473
Monto del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	508.473

NOTA 4 ACTIVOS INTANGIBLES

La Sociedad ha activado dentro del presente rubro el valor presente de las obligaciones emanadas de las bases de licitación del Aeródromo La Florida de La Serena IV Región Coquimbo, conforme a Nota 2.7, con vida útil finita, amortizable en un plazo máximo de 10 años (120 meses). También la Sociedad imputa al activo intangible los costos correspondientes a la construcción de obras de ampliación y modificación dentro del aeródromo.

El importe de las amortizaciones realizadas en el presente ejercicio a aquellas partidas con vidas útiles finitas, del rubro Intangibles, se encuentran registradas bajo el ítem Costo de explotación, en el estado de resultados.

A continuación presentamos el detalle del saldo de activos intangibles, valorizados conforme a lo descrito en Nota 2.7:

Activos intangibles	31-12-2013 M\$
Clases de activos intangibles, neto	
Activos intangibles de vida útil finita	1.472.248
Total activos intangibles, neto	1.472.248
Clases de activos intangibles, bruto	
Activos intangibles derivado Obligaciones Bases licitación	910.786
Administración y control contrato de construcción	128.120
Proyectos complementarios (construcción)	524.421
Total activos intangibles, bruto	1.563.327
Clases de amortización acumulada, activos intangibles (presentación)	
Amortización acumulada , otros activos intangibles identificables	(91.079)
Total amortizaciones	(91.079)

Durante el período cubierto por los presentes estados financieros, el gasto por amortización de intangibles, registrada en resultados, asciende a M\$ 91.079.

Cuadro de conciliación de valores iniciales con valores finales al 31 de diciembre de 2013.

	Contrato De Concesión M\$	Proyectos Complementarios M\$	Adm. Control Contrato Construcción M\$	Total M\$
Saldo inicial 9 de enero de 2013	910.786	-	-	910.786
Adiciones	-	524.421	128.120	652.541
Gastos por depreciación	(91.079)	-	-	(91.079)
Cambios total	(91.079)	524.421	128.120	561.462
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	819.707	524.421	128.120	1.472.248

NOTA 5 OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Estos compromisos corresponden a obligaciones contraídas con el Ministerio de Obras Públicas derivadas de las Bases de Licitación de la Concesión, los cuales son descritas en Nota 7. El siguiente es el detalle de las respectivas obligaciones:

Al 31 de diciembre de 2013:

Entidad Acreedora	Rut Entidad Acreedora	Tasa Efectiva	De 3 a 12 meses M\$	Porción Corriente M\$	Porción No Corriente M\$	Total Deuda M\$	Tipo de Deuda	Nº Contratos	Moneda	Monto Original	Vencimiento
Ministerio de obras públicas (MOP) (1)	61.202.000-0	2,69%	286.708	286.708	369.917	656.625	Contractual	1	UF	39.933,56	31-01-2022
Total Obligaciones Financieras			286.708	286.708	369.917	656.625					

- (1) Los pasivos no corrientes serán desembolsados en 12 cuotas las que se pagaran el último día hábil del mes de Enero desde el 2014 hasta el término de la concesión.

El pasivo no corriente asociado a las obligaciones descritas en la Nota 7, ha sido valorizado conforme a lo descrito en Nota 2.8 en atención a que su vencimiento es a partir del año 2014.

NOTA 6 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

Estos compromisos corresponden principalmente a otras obligaciones por concepto de garantías de contratos con clientes. El siguiente es el detalle de las respectivas obligaciones:

Empresa / Institución	31-12-2013 Corriente M\$
Depósitos por garantías recibidas	4.534
TOTAL	4.534

NOTA 7 CONCESIONES

Esta Sociedad fue constituida como sociedad anónima por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2012, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial de 31 de diciembre de 2012, esto en virtud de la adjudicación de la Concesión del Aeródromo La Florida de La Serena IV Región de Coquimbo.

El objeto de la concesión es la de realizar la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Aeródromo La Florida de La Serena IV Región de Coquimbo” de la ciudad de La Serena, Chile, mediante el Sistema de Concesiones; la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella; y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público destinados a desarrollar la obra entregada en concesión.

Duración de la Concesión

La concesión se extinguirá al cabo de treinta y seis (36) meses contados desde el mes “m” en que se cumpla la siguiente relación:

$$\mathbf{VPI_m = 0,70 \times ITC (1)}$$

Donde:

VPI_m: Valor Presente de los Ingresos de la Sociedad Concesionaria (en UF), calculado en el mes “m” de concesión, contado desde el inicio de la concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación (el mes donde se inicia la concesión es $m = 1$), y actualizado al mes anterior al de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o Fase 1, señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación.

ITC: Corresponde al monto solicitado por el licitante o grupo licitante adjudicatario en su Oferta Económica, por concepto de Ingresos Totales de la Concesión, según el artículo 3.2 de las Bases de licitación.

Si transcurrido el plazo máximo de la concesión de 120 meses no se hubiere cumplido la ecuación antes señalada y las condiciones del párrafo precedente, la concesión se extinguirá por cumplimiento del plazo máximo, de acuerdo a lo señalado en artículo 1.13.1.2 de las Bases de Licitación.

De la Construcción

La Etapa de Construcción comenzará junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las instalaciones existentes o Fase 1 y finalizará con la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras o Fase 2, según se define en 1.9.7 letras a) y b), respectivamente, y de acuerdo a lo establecido en 1.10.1, ambos artículos de las Bases de Licitación. Dicha etapa estará regida por lo dispuesto en estas Bases y el DS MOP N°956 de 1997 y comprenderá:

- a) La realización de la totalidad de los estudios, proyectos definitivos de arquitectura, estructuras y especialidades, según lo establecido en el artículo 2.7 de las Bases de Licitación;
- b) La construcción de la totalidad de las obras y el suministro del equipamiento, de acuerdo a los estándares y plazos exigidos en las Bases de Licitación.

Se entenderá por Obras de la Concesión a la totalidad de la Obra Gruesa, Instalaciones (incluido el Equipamiento), y la totalidad de las terminaciones y obras complementarias objeto de la presente Concesión.

- c) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión.
- d) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicios conforme a lo estipulado en el artículo 32° del DS MOP N°900 de 1996.

Según lo establecido en el documento LDO Folio N° 102 del 04-12-2013 con fecha 4 de diciembre de 2013 se otorgo la autorización al inicio de las obras construcción del contrato de concesión Aeródromo La Florida de la Serena.

La empresa que se adjudico el contrato de construcción de la obra Ampliación Aeródromo la Florida de la Serena fue CONSTRUCTORA INTERNACIONAL S.A.

La obra y sus respectivos estados de avance están regulados por el contrato de construcción celebrado entre CAS S.A. S.C. y CONSTRUCTORA INTERNACIONAL S.A.

A la fecha de presentación de estos estados financieros se registró un anticipo del 20% de la obra total facturado por CONSTRUCTORA INTERNACIONAL S.A, a esta fecha aún no se reconoce estado de pago de la obra. El presupuesto oficial de la obra equivale a UF 174.000.

NOTA 8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

a) Información general:

En general, las Propiedades, Planta y Equipo son los activos tangibles destinados exclusivamente a la prestación de servicios. Tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros.

b) Clases de propiedades, plantas y equipos

A continuación se presentan la composición de Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2013.

Clases de propiedades, plantas y equipos, por clases	31-12-2013 M\$
Clases de propiedades, planta y equipos, neto (presentación)	
Planta y equipo	26.313
Equipos computacionales y de comunicación	1.027
Instalaciones fijas y accesorios	54.190
Vehículos de motor	10.467
Otras propiedades, planta y equipos	12.603
Propiedades, planta y equipos, neto	104.600
Clases de propiedades, planta y equipo, bruto (presentación)	
Planta y equipo	28.314
Equipos computacionales y de comunicación	1.206
Instalaciones fijas y accesorios	58.140
Vehículos de motor	11.723
Otras propiedades, planta y equipo	15.513
Propiedades, planta y equipo, bruto	114.896
Clases de depreciación acumulada y deterioro del valor, propiedades, planta y equipo (presentación)	
Depreciación acumulada y deterioro de valor, planta y equipo	(2.001)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipamiento de tecnologías de la información	(179)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, instalaciones fijas y accesorios	(3.950)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, vehículos de motor	(1.256)
Depreciación acumulada y deterioro del valor, otros propiedades planta y equipo	(2.910)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipo, total	(10.296)

A la fecha de los presentes estados financieros el cargo a resultado por concepto de depreciación equivale a M\$ 10.296

c) Cuadro de conciliación de valores iniciales con valores finales al 31 de diciembre de 2013.

	Planta y Equipo M\$	Equipos Computacionales y de comunicación M\$	Instalaciones Fijas y accesorios M\$	Vehículos de motor M\$	Otras propiedades, planta y equipos M\$	Total M\$
Saldo inicial 9 de enero de 2013	-	-	-	-	-	-
Adiciones	28.314	1.206	58.140	11.723	15.513	114.896
Gastos por depreciación	(2.001)	(179)	(3.950)	(1.256)	(2.910)	(10.296)
Cambios total	26.313	1.027	54.190	10.467	12.603	104.600
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	26.313	1.027	54.190	10.467	12.603	104.600

d) Información sobre vida útil de clases de Propiedades, Planta y Equipo

		Vida Mínima	Vida Máxima
Planta y equipo	Años	10	10
Equipamiento de tecnologías de la información	Años	3	5
Instalaciones fijas y accesorios	Años	5	9
Vehículos de motor	Años	7	7
Otras propiedades, planta y equipo	Años	3	5

e) Información Adicional Propiedades, Planta y Equipo

- La Sociedad no incurrirá en costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de propiedades, planta y equipo, dado que éstos no se encuentran contemplados en el contrato de concesión.
- Durante el período cubierto por los estados financieros, la Sociedad no ha capitalizado costos de financiamientos, debido a que no ha construido activos inmovilizados.
- La Sociedad no presenta dentro de sus activos de propiedades, planta y equipo:
 - Bienes que se encuentran temporalmente fuera de servicio
 - Bienes que estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso
 - Bienes retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.

NOTA 9 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a) Información general:

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013, se originan a partir de la prestación de servicios. Los deudores comerciales corresponden a ventas a crédito, siendo común dar como plazo prudencial de pago 30 días a contar de la fecha de facturación. Estas ventas al crédito no devengan intereses.

La moneda en la cual se mantienen estos deudores es en su totalidad el Peso Chileno. La siguiente es la composición y montos al 31 de diciembre de 2013.

b) Composición del saldo

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	31-12-2013 Bruto M\$	31-12-2013 Deterioro M\$	31-12-2013 Neto M\$
Deudores por ventas, corriente (1)	122.977	-	122.977
Subtotal corriente	122.977	-	122.977
Total general, deudores comerciales	122.977	-	122.977

(1) Todas las cuentas por cobrar registradas tienen una antigüedad no superior a los 30 días, y no se encuentran vencidas.

c) Deterioro / Riesgo

Según los criterios definidos en Nota 2.13, y conforme a lo descrito en párrafo anterior, la Sociedad no ha determinado deterioro sobre sus cuentas por cobrar.

d) Clasificación Deudores Comerciales

De acuerdo a la política de crédito los Deudores Comerciales se clasifican en dos clases:

- **Deudores servicios Aeronáuticos y no Aeronáuticos.**
Deudores relacionados con la principal prestación de servicios que realiza CAS SC.
- **Deudores Varios**
Corresponde a otros deudores no relacionados directamente con la prestación de servicios.

Consortio Aeroportuario de La Serena S.A. Sociedad Concesionaria
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013

42

e) Detalle por clientes

Principales Clientes	31-12-2013 M\$
Dirección General De Aeronáutica Civil	28.097
MOP Administración Sistemas De Concesiones	26.412
Transporte Aéreo S.A.	8.729
Rut Boleta	6.815
Latam Airlines Group S.A.	5.721
Servicios Aeroportuarios S.A.	5.250
Cia. De Leasing Tattersall S.A.	4.575
Sociedad De Inversiones Las Vegas Ltda.	3.556
Cv Mark Publicidad Ltda.	3.532
Autorentas Del Pacifico S.A.	3.420
Soc. De Inversiones Catalina Ltda.	2.825
Yuvilsa Elena González González	2.528
Sky Airline S.A.	2.523
Angélica Isabel Zevallos Zúñiga	2.088
Rentas Y Servicios S.A	1.969
Soc. De Radiotaxi Sol Del Valle Ltda.	1.579
Comercial Serpan Ltda.	1.525
Compañía Minera Nevada Spa	1.235
Bernarda Eliana Madariaga Hernández	1.110
Cip Chile S.A.	665
Inmobiliaria La Serena Golf S.A.	582
Entel S.A.	555
Juan Raul Jaque Pasten	526
Víctor Alberto Villegas Araya	510
Transportes Gram Ltda.	471
Industrias Celta Ltda.	471
Paola Miranda Castillo	415
Otros	5.293
Total clientes	122.977

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

a) Clases de acreedores y otras cuentas por pagar

La moneda en la cual se mantienen estos acreedores es en su totalidad el Peso Chileno. A continuación se presenta la composición de acreedores y otras cuentas por pagar.

Clases de acreedores y otras cuentas por pagar	31-12-2013 M\$
Acreedores comerciales, corriente	64.123
Otras cuentas por pagar, corriente	33.975
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corriente	98.098

La Sociedad ha definido como política el cumplimiento de obligaciones a Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar a 30 días desde la recepción de la factura del acreedor. Los saldos incluidos en este rubro no se encuentran afectos a intereses.

b) Principales Acreedores

Principales Acreedores	31-12-2013 M\$
Quatro Office International S.A.	21.364
Constructora Tierras Rojas Limitada	16.109
Gestión Inmobiliaria Gestex S.A.	7.273
Ferrer Y Asociados Ingenieros Consultores S.A.	5.237
Distribuidora Y Comercial Eurovending Limitada	3.377
Asesorías E Inversiones Urenda S.A.	2.905
Seguridad Sebastian Araya Pizarro Eirl	2.220
Industria Tensoline Limitada	1.314
Rene Inzunza Madrid	984
Ricardo Patricio Sierralta Araya	595
Felipe David Trujillo Romero	595
Telefónica Empresa Chile S.A.	319
Otros	1.831
Total	64.123

c) Otras cuentas por pagar

Las Otras cuentas por pagar corresponden a remuneraciones por pagar, retenciones y otros acreedores por pagar en el plazo corriente.

d) Resumen por tipo de moneda

La totalidad de los acreedores se encuentra adeudado en moneda peso chileno que es la moneda funcional de la Sociedad.

NOTA 11 INGRESOS ORDINARIOS

A continuación se presenta la composición de los ingresos ordinarios:

	ACUMULADO
	09-01-2013
	31-12-2013
	M\$
Ingresos aeronáuticos (1)	363.664
Ingresos no aeronáuticos comerciales obligatorios	271.709
Ingresos no aeronáuticos comerciales facultativos	194.688
Otros servicios	12.565
Total ingresos	842.626

- (1) Ingresos Aeronáuticos, este ítem incluye los ingresos por concepto de pasajeros embarcados, cuyo flujo de efectivo es pagado a CAS SC por la Dirección General de Aeronáutica Civil. Este ingreso equivale a M\$ 326.294 al 31 de diciembre de 2013.

NOTA 12 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Rut	Sociedad	Tipo de Moneda	País Origen	Relación	Corriente 31-12-2013 M\$	No corriente 31-12-2013 M\$
96.556.940-K	Agencias Universales S.A	Peso chileno	Chile	Controladora	1.222.819	-
Total Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas					1.222.819	-

b) Transacciones con entidades relacionadas

Rut	Sociedad	País Origen	Relación	Descripción Servicio	09-01-2013 31-12-2013 Abono (cargo) en resultados M\$
96.566.940-K	Agencias Universales S.A. (1)	Chile	Controladora	Servicios de administración recibidos	(114.997)

- (1) Las transacciones entre CAS SC y AGUNSA, corresponde en su totalidad a servicios de administración prestados por AGUNSA a CAS SC. Corresponden a saldos de corto plazo, que no devengan intereses.

c) Directorio

CAS SC es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Presidente	José Manuel Urenda Salamanca
Vice-presidente	Franco Montalbetti Moltedo
Directores	Luis Mancilla Perez
	Rodrigo Jimenez Pacheco
	Raúl Mera Zirotti

d) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAS SC. A la fecha de emisión de estos estados financieros no se han registrado retribuciones al Directorio.

e) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

f) Remuneraciones pagadas al personal clave de la organización

El servicio de gerenciamiento es proporcionado por Agencias Universales S.A. la que efectúa un cobro mensual a la Sociedad por estos servicios.

g) Otra información

La distribución del personal de CAMSC al 31 de diciembre de 2013 y diciembre de 2012 es el siguiente:

	Total
	2013
Trabajadores	12
Profesionales	8
Ejecutivos	2
Total	22

NOTA 13 GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a comisiones bancarias y otros gastos de intereses generados por la obligación con el Ministerio de Obras Publicas.

	ACUMULADO
	09-01-2013
	31-12-2013
	M\$
Gastos Financieros derivados tasa descuento obligación MOP	(13.029)
Total gastos financieros	(13.029)

NOTA 14 COSTO DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los costos y gastos de la sociedad.

a) Detalle gastos de personal por concepto:

	ACUMULADO
	09-01-2013
	31-12-2013
	M\$
Sueldos y salarios	(212.844)
Otros beneficios a los empleados	(19.850)
Total gastos del personal	(232.694)

b) Detalle gastos de personal por rubro del Estado de resultados

	ACUMULADO
	09-01-2013
	31-12-2013
	M\$
Costo de Ventas	(232.694)
Total gastos del personal	(232.694)

c) Detalle de costos de ventas por rubro del Estado de resultados

	ACUMULADO
	09-01-2013
	31-12-2013
	M\$
Costos de operación (costos varios operación; costos personal; Servicios básicos; Seguridad)	(295.655)
Costos de mantención y conservación	(40.421)
Otros costos (Amortización intangible, consumo seguros)	(92.333)
Total costo de explotación	(428.409)

d) Detalle gastos de administración por rubro del Estado de resultados

	ACUMULADO
	09-01-2013
	31-12-2013
	M\$
Asesorías legales y profesionales (servicio gerenciamiento)	(168.525)
Gastos de oficina	(57.031)
Gastos vehículos de administración	(1.087)
Gastos publicidad	(747)
Total gastos de administración	(227.390)

NOTA 15 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Saldos de impuestos diferidos

	Activo no corriente 31-12-2013 M\$	Pasivo no corriente 31-12-2013 M\$	Total Pasivo neto 31.12.2013 M\$
Diferencias temporales			
Activo intangible neto	-	163.124	
Vacaciones devengadas del personal	1.480	-	
Depreciación Activo Fijo	557	-	
Pérdidas tributarias	129.883	-	
Total	131.920	163.124	31.204

El pasivo neto por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2013 corresponde a M\$ 31.204

b) Efectos en resultados

	ACUMULADO 09-01-2013 31-12-2013 M\$
Gasto por impuestos a las ganancias	
Gasto (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(31.204)
Abono (cargo) por impuesto a las ganancias	(31.204)

c) Conciliación tasa

Conciliación de tributación aplicable	Diciembre 2013		
	Bases – Utilidad Contable y ajustes RLI M\$	Conciliación Tasa Impositiva M\$	Conciliación Gasto Impto. M\$
Utilidad (pérdida) contable (antes de impuestos)	167.473		
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	-	20,00%	33.495
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(11.455)	(1,37%)	(2.291)
Efecto impositivo de cambios en las tasas impositivas	-	-	-
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal, total	(11.455)	(1,37%)	(2.291)
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva		18,63%	(31.204)
Tasa promedio efectiva: "Gastos impuesto / utilidad contable"	$\frac{\text{Gasto Impuesto}}{\text{Utilidad contable}}$	$\frac{\text{M\$ (31.204)}}{167.473}$	Tasa Efectiva 18,63%

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 no se presenta provisión por impuesto a la renta por existir perdida tributaria equivalente a M\$ 649.417

NOTA 16 PATRIMONIO

a) General

El Capital Autorizado de la Sociedad asciende a M\$ 960.000, dividido en 96.000 acciones. Conforme a lo establecido en la escritura de constitución y en las Bases de Licitación, al otorgarse la escritura de constitución de la Sociedad Concesionaria los accionistas suscribieron íntegramente el capital de la Sociedad y pagaron la suma de M\$ 489.700, equivalente a 48.970 acciones. El saldo del capital deberá pagarse en el plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad.

Con fecha 13 de diciembre de 2013 los accionistas pagaron el saldo de capital, por lo tanto a la fecha de los presentes estados financieros el capital se encuentra integralmente pagado de acuerdo a los plazos establecidos por las bases de licitación

Durante el periodo cubierto por los presentes estados financieros, no se han efectuado otras transacciones, ni tomado acuerdos, que requieran ser registrados en el Patrimonio de la Sociedad o revelados en los presentes estados financieros.

Las ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2013 ascienden a M\$136.269.

b) Acciones

Durante el periodo cubierto por los presentes estados financieros no se han emitido nuevas acciones, por lo que al 31 de diciembre de 2013 el total de acciones suscritas asciende a 96.000.

A continuación, se presenta la Ganancia (Pérdida) por Acción Básica en Operaciones Continuas y Ganancia (Pérdida) Diluida por Acción al 31 de diciembre de 2013 en M\$ por acción. No hay instrumentos que puedan diluir las utilidades por acción.

Ganancia (Pérdida) por acción básica

31-12-2013	M\$	M\$
Ganancia del ejercicio 2013	136.269	1,4195
Número acciones ordinarias	96.000	

Ganancia (Pérdida) diluida por acción

31-12-2013	M\$	M\$
Ganancia del ejercicio 2013	136.269	1,4195
Número acciones ordinarias	96.000	

c) Gestión de Capital

La Sociedad tiene por objetivo mantener un adecuado nivel de capitalización, que le permita asegurar su eficiencia y el acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, a través de la política de dividendos que la Junta de Accionistas ha determinado, con el fin de optimizar el retorno a sus accionistas y mantener una sólida posición financiera.

NOTA 17 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Composición del saldo

Otros Activos No Financieros Corrientes	31-12-2013
	M\$
Remanente IVA crédito fiscal	115.930
Seguros por diferir	6.743
Otros Activos No Financieros Corrientes	122.673

Otros Activos No Financieros No Corrientes	31-12-2013
	M\$
Anticipo 20% Constructora Internacional	767.843
Otros Activos No Financieros No Corrientes	767.843

NOTA 18 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

a) Composición del saldo

Activos por impuestos corrientes	31-12-2013 M\$
Pagos Provisionales Obligatorios (1)	9.353
PPM por pagar	(735)
Crédito por capacitación laboral	1.687
Activos por impuestos corrientes	10.305

(1) PPM reconocido al 31 de diciembre 2013.

NOTA 19 INVENTARIOS

La Sociedad utiliza la misma fórmula de costo para aquellas existencias de naturaleza y uso similar, y podrá utilizar fórmulas de costo diferentes para aquellos inventarios cuya naturaleza no sea similar. Los bienes que conforman las clases de inventarios son adquiridos para con la finalidad de prestar servicio de Snack dentro de las dependencias del aeródromo.

En el presente ejercicio la Sociedad ha presentado consumo en sus inventarios por un monto de M\$ 1.348. Este consumo se refiere a productos vendidos a través de máquina de Snack.

El método de costeo de inventarios es el de (PMP) precio medio ponderado; determinado al momento de cada venta.

La siguiente es la composición de los inventarios:

Clases de Inventarios (Presentación)	31-12-2013 M\$
Inventarios para la venta maquina Snack	1.778
Consumo de inventarios	(1.348)
Total inventarios	430

La Sociedad no ha determinado pérdida de valor sobre los inventarios en el período informado.

NOTA 20 CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

1. Contingencias:

La Sociedad a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no presenta contingencias derivadas de acciones legales interpuestas en su contra, o interpuestas por la Sociedad.

2. Compromisos:

En lo referente a compromisos derivados de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Aeródromo La Florida De La Serena IV Región Coquimbo” la Sociedad presenta los siguientes compromisos futuros:

2.1 Pagos al Ministerio de Obras Públicas:

2.1.1 Por concepto de Administración y Control de la Concesión: Para el período comprendido entre el inicio del plazo de la concesión y la puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras, la Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF 20.000 en dos cuotas iguales. La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones existentes (31 de enero de 2013). La segunda cuota deberá ser pagada el último día hábil del doceavo mes siguiente a dicha autorización de Puesta en Servicio Provisoria. A la fecha de emisión de estos estados financieros la primera cuota de esta obligación se encuentra debidamente pagada dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.

2.1.2 Desde el inicio del plazo de la concesión y hasta la extinción de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá pagar el último día hábil del mes de Enero de cada año la suma de UF 2.300. La 1era cuota debiera pagarse el último día hábil del mes en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones existentes (31 de enero de 2013). A la fecha de emisión de estos estados financieros la primera cuota de esta obligación se encuentra debidamente pagada dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación. La segunda cuota que vence el 31 de enero de 2014 se encuentra clasificada en Otros pasivos financieros corrientes.

2.2 Consideración de nuevas inversiones:

2.2.1 Si durante la vigencia de la concesión, por razones de interés público, fuere necesario modificar las características de las obras y servicios contratados o si la obra resultare insuficiente para la prestación del servicio en los niveles definidos por las Bases de Licitación y se considerare conveniente su ampliación o mejoramiento, por iniciativa del MOP, o de la DGAC a través del MOP, o en acuerdo con la Sociedad Concesionaria, según corresponda, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 19° ó 20° de la Ley de Concesiones, según corresponda.

2.3 Constitución de Garantías en favor del Ministerio de Obras Públicas por concepto de:

2.3.1 Garantía de Construcción: A más tardar 15 días antes del inicio de la construcción de las Obras, CAS SC deberá entregar la Garantía de Construcción, la cual deberá estar vigente durante toda la construcción de las obras. Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF 9.000. Esta podrá estar constituida por cuatro boletas de garantía bancaria, todas de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras publicas según lo dispone las bases de licitación. A la fecha de presentación de estos estados financieros esta garantía se encuentra entregada y vigente.

2.3.2 Garantía de Explotación de las Instalaciones Existentes o Fase 1: A más tardar 30 días antes de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones existentes o Fase 1, CAS SC deberá entregar para la aprobación del Ministerio de Obras Públicas la Garantía de Explotación de dicha Fase. Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF 4.500. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros dicha garantía se encuentra constituida por 4 boletas de garantías bancarias todas de igual monto (UF 1.125 cada una), según lo indicado en las bases de licitación de la Concesión.

2.4.3 Garantía de Explotación de la Totalidad de las Obras o Fase 2: Conjuntamente con la solicitud a la Dirección General de Obras Públicas de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras, CAS SC entregará al Ministerio de Obras Públicas la Garantía de Explotación de la totalidad de las obras o Fase 2 de la Concesión. Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF 16.300.

2.3 Constitución de Garantías en favor del Ministerio de Obras Públicas por concepto de: (Continuación)

2.4.4 Garantía de Explotación Adicional: CAS SC deberá entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones en que el Estado recibirá la concesión. Dicha Garantía será entregada cuando se cumpla que el valor del VPI (Valor Presente de los Ingresos de la Concesionaria) sea igual al 70% del monto del ITC (Monto solicitado por el licitante por concepto de Ingresos Totales de la Concesión), o cuando falten 12 meses para la extinción del Contrato, según el plazo máximo de la Concesión (120 Meses). Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF 16.300. El plazo de vigencia de esta garantía adicional será de 3 años.

Conforme a lo establecido en las bases de licitación, la Sociedad está obligada a cumplir con otros compromisos derivados de la Concesión, los que tienen efectos poco significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

NOTA 21 POLITICA Y GESTION DE RIESGO FINANCIERO

a) Información previa:

La Política y Gestión del riesgo financiero de CAS SC tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades de CAS SC sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realicen de forma sistemática y con criterios uniformes.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- La Gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipativa, orientándose también al mediano y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.

Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.

La gestión de riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental, no teniendo como objeto obtener beneficios extraordinarios.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para CAS SC.

La concentración de riesgo para CAS SC no es significativa, ya que dispone de una cartera de clientes con muy buena calidad crediticia.

c) Deudores servicios Aeronáuticos y no Aeronáuticos

Son aquellos clientes directos o propios de la Sociedad, a los cuales, considerando sus antecedentes y respaldo financiero, se les otorga un crédito de 30 días contados desde la fecha de emisión de la factura.

c) Deudores servicios Aeronáuticos y no Aeronáuticos - Continuación

Con el objetivo de reflejar con exactitud el verdadero valor de una cuenta por cobrar, ya sea proveniente de la operación o no operación, CAS SC aplica deterioro a dichos montos utilizando el siguiente criterio.

Política de Deterioro: Se entiende por deterioro el monto de dinero por cobrar que definitivamente no se va a recuperar por no pago o por insolvencia.

Para el caso de Deudores Servicios Aeronáuticos y no Aeronáuticos, entran en deterioro todas aquellas partidas que se encuentran con más de 180 días de mora y que no se encuentran en cobranza extrajudicial, cobranza judicial, publicación de documentos en boletines comerciales o con programas de pago especiales. Las partidas que se encuentren en esta condición, tendrán que ser deterioradas salvo la gerencia de finanzas determine que no es recomendable por existir certeza de voluntad de pago del cliente.

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros CAS SC no determinó deterioro de sus cuentas por cobrar.

d) Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se refiere a que la Sociedad está expuesta a la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a consecuencia de falta de fondos. Las políticas en este aspecto buscan resguardar y asegurar que la compañía cuente con los fondos necesarios para el oportuno cumplimiento de los compromisos que ha asumido.

Mensualmente se realizará un presupuesto de flujo de fondos que muestre las entradas y salidas esperadas en el plazo de un año, de tal manera de determinar las necesidades u holguras de fondos.

e) Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio es aquel que se origina del descalce de monedas en los flujos y aquel que se genera en la conversión de las partidas de los estados financieros.

La exposición a este riesgo por parte de la sociedad viene dado principalmente por sus obligaciones en UF del plazo corriente y no corriente que sostiene con el Ministerio de Obras Publicas. Se han reconocido por concepto de unidades de reajuste por la variación de la UF al 31 de diciembre del año 2013 la suma de M\$ (6.325).

NOTA 22 MEDIO AMBIENTE

En consideración a la Circular de la SVS N° 1901 del 30-8-2008, que imparte instrucciones sobre información adicional que deberán contener los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF y que dice relación con el mejoramiento y/o inversión de procesos productivos, verificación y control del cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales y cualquier otro que pudiere afectar en forma directa a la protección del medio ambiente, señalando además los desembolsos que para estos efectos se encuentren comprometidos a futuro y las fechas (ciertas estimadas), en que estos serán efectuados, CAS SC declara que, considerando el tipo de actividades que realiza, no afecta en forma directa el medio ambiente, no habiendo por lo tanto incurrido en desembolsos sobre el particular.

NOTA 23 HECHOS POSTERIORES

A la fecha del presente informe, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera o de resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.